

MANACOR

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 402/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, frente a «Adco Cala d'Or, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de julio de 1998, para la segunda el día 4 de septiembre de 1998, y la tercera el día 30 de septiembre de 1998, todas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440/0000/18/0402/93 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas, baja y alta o bajo cubierta, destinada a estudio. El acceso a la misma se produce mediante puerta abierta en su fachada principal. Tiene una superficie construida en la planta baja de 132 metros cuadrados y en la bajocubierta o altillo, de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Sita en la urbanización «Cas Corso», en Proto Colom.

Inscrita al tomo 3.856, libro de Felanitx, folio 6, finca 42.581, e inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 34.190.000 pesetas.

Dado en Manacor a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria.—28.450.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 539/1996, se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra «Veycar, Sociedad Anónima» y «Promocions Cor de Catalunya, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, las fincas que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 6 de julio, a las doce horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 7 de septiembre, a las doce quince horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de octubre, a las doce quince horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a está de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Lote 1: Departamento número 39.—Piso segundo, puerta letra A, sito en la segunda planta del edificio, destinado a vivienda, parte de la finca urbana sita en Manresa, calle Doctor Trueta, número 7, de superficie útil 34 metros 72 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda, tomando como frente la calle Doctor Trueta: Al frente, en parte, con rellano y caja de escalera, en parte, con piso puerta B de la misma planta, en parte, con patio de luces y, en parte, con piso puerta D, de la misma planta; a la derecha, entrando, con piso puerta letra D de la misma planta; al fondo, con vuelo de la terraza de uso exclusivo del piso primero, puerta A, en parte, mediante terraza de uso exclusivo de este departamento, y a la izquierda, entrando, con piso de la puerta A de la misma planta. Le corresponde el uso exclusivo de una terraza, sita en la planta posterior de este departamento, de superficie útil 9 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, folio 163, tomo 2.162 del archivo, libro 791 de Manresa, finca número 40.265, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.187.500 pesetas.

Lote 2: Departamento número 25.—Espacio destinado a aparcamiento, señalado con el número 25, sito en la planta sótano del edificio, parte de la finca urbana sita en Manresa, calle Doctor Trueta, número 7, de superficie útil 11 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Doctor Trueta: Al frente, con departamento número 24, y a la izquierda, entrando, con cuarto trastero del departamento número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al folio 135 del tomo 2.162 del archivo, libro 791 de Manresa, finca número 40.237, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.968.750 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a «Veycar, Sociedad Anónima» y «Promocions Cor de Catalunya, Sociedad Limitada», en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a las mismas a los fines del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 24 de abril de 1998.—El Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario.—28.660.

MARTORELL

Edicto

Doña María Ángeles Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 432/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Hernández Moreno, en reclamación de 377.994 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y en los que se ha acordado sacar nuevamente a subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación de 9.725.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta se señala el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación. Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las mismas que se relacionaron en su día en edicto de fecha 20 de febrero de 1998 en el «Boletín Oficial del Estado», y en fecha 29 de enero de 1998 en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Bien objeto de subasta

Finca registral número 36.357. Inscrita en el tomo número 2.402, libro 641 de Vicalvaro, folio 85. Valiendo el resto de descripción de la finca el mismo, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de febrero de 1998 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el pasado 29 de enero de 1998.

Dado en Martorell a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Ángeles Cavedo Demangeot.—La Secretaria.—28.773.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1997, promovidos por el Procurador don Robert Martí Campo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Laurencio Rincón Reales, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Laurencio Rincón Reales, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de septiembre de 1998, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de:

a) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 2 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 3.500.000 pesetas.

b) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 1 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 3.830.000 pesetas.

c) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 3 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 3.500.000 pesetas.

d) Tasan la finca hipotecada reseñada con el número 1 del expositivo I de la escritura, por la cantidad de 1.230.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de octubre de 1998, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades referenciadas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subastas de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana 2. Piso primero, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil de unos 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general; izquierda y fondo, don Josep Plans; por arriba, el piso segundo, y por debajo, la planta baja o local comercial con vivienda número 1.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, folio 7, finca número 9.818.

2. Urbana 3. Piso segundo, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta

villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda y fondo, don Josep Plans; por arriba, el piso tercero, y por debajo, el piso primero.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, folio 10, finca número 9.819.

3. Urbana 4. Piso tercero, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda y fondo, don Josep Plans; por arriba, el tejado o cubierta del edificio, y por debajo, el piso segundo.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, folio 13, finca número 9.820.

4. Urbana. Casa, hoy en estado ruinoso, situada en la villa de Martorell, con frente a la calle de la Luna, en la que está señalada con el número 6, que mide de ancho 24 palmos, sin contar el grueso de las paredes medianiles, y de largo 36 palmos. Lindante: A oriente, frente de dicha calle; a mediodía o derecha, con don Mario Amat; a poniente, espalda, con sucesores de don Jaime Ferrén, y a Cierzo, izquierda, con don Fidel Claver.

Datos registrales: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 596, libro 57 de Martorell, folio 231, finca número 1.374, inscripción quinta.

Dado en Martorell a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, Lourdes Diez de Baldeón.—28.719.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 469 del año 1996, promovidos por el Procurador don Roberto Martí Campo, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Solinform, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 9.000.000 de pesetas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 21 de septiembre de 1998, a las once veinte horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de octubre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234

del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0730, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subastas de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Finca objeto de subasta

Departamento número 33.—Planta baja, puerta décima, sito en la planta baja de la casa número 14 de carrer Sant Joan, de Esparraguera, destinada a apartamento, de superficie construida 56 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros 83 decímetros cuadrados; compuesto de comedor-estar-cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Por el frente, por donde se entra, con resto del solar de uso común; por la derecha, entrando, con el apartamento puerta novena de esta misma planta; por la izquierda, con resto del solar de uso común, y por el fondo, con dicho resto del solar de uso común.

Cuota: 0,99 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.247, libro 164 de Esparraguera, folio 190, finca número 11.367, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 13 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.716.

MATARÓ

Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Cantano Aguilera, contra doña María Luisa Sanz Aguado y don Eugenio Torres Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga